



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 484 - 2013**

La Molina, 23 Dic. 2013

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

**CONSIDERANDO:**

Que, según a lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar, cesar o aceptar la renuncia que le formulen los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 270-2011 de fecha 03 de Mayo del 2011, se designó al Señor Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena, en el cargo de confianza de Asesor II, plaza N°02, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de La Molina;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2013 de fecha 24 de Junio del 2013, se encargó al Señor Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, con retención de su cargo de Asesor II del Despacho de Alcaldía;

Que, mediante Ordenanza N° 266 de fecha 16 de Diciembre del 2013, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de La Molina (CAP); disponiendo el cambio de denominación estructural del Órgano de Línea: Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 01 de Enero del 2014, la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, recaída en el Señor **CELSO RICARDO ALFREDO POSSO IBÁRCENA**, Asesor II, plaza N°02, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de La Molina .

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 01 de Enero del 2014, la designación del Señor **CELSO RICARDO ALFREDO POSSO IBÁRCENA**, en el cargo de Asesor II, plaza N°02, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de La Molina.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, al Señor **CELSO RICARDO ALFREDO POSSO IBÁRCENA**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Económico, de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-3.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El funcionario designado tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

**ARTICULO QUINTO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE